

Relación Sociedad / Universidad	Papel del politólogo / historiador	Diagnóstico curricular	Bienestar
1. ¿Qué función cumple la U? 2. ¿Cómo cumple esa función? 3. ¿Cuál debería cumplir? 4. Diagnostico 5. Extensión solidaria, investigación, producción ciencia y tecnología.	1. ¿cuál es el perfil de la U politólogo / historiador? 2. ¿Qué papel cumple el profesional? 3. ¿Cómo nos forma para ese rol? 4. ¿Para quién – qué?	1. Autonomía 2. Financiación 3. Gastos e inversión 4. Docentes 5. Calidad 6. Acreditación 7. Extensión e investigación	1. Deserción cultural 2. Protocolo de atención para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales. 3. Acompañamiento a iniciativas estudiantiles

## Diagnóstico Ciencia Política

### 1. Autonomía: Democracia y Participación.

#### Discusión:

Cristian: Relación entre autonomía, financiación y autodeterminación (participación en la toma de decisiones). La autonomía es una base necesaria para la autodeterminación académica. La autonomía en términos administrativos para la definición del gasto, no somos autónomos para definir en qué se invierte. De esta manera, podemos hablar, por un lado, de autodeterminación académica y, por el otro, autonomía administrativa. La autonomía necesita democracia y participación, por ejemplo, que el ejercicio que actualmente estamos llevando a cabo realmente sea vinculante. La financiación no está directamente relacionada con la autonomía y la participación.

Hami: El 60% de los ingresos de la facultad provienen de investigación y extensión, así como por matrículas La facultad debe exigirle a la universidad los recursos que necesita para que no se vea obligada a llegar a acuerdo con privados en los que pierde su autonomía. Los proyectos son financiados dependiendo de su capacidad de producción, puesto que la universidad no tiene el presupuesto necesario para financiar todos los proyectos. Así pues, podemos dividir el tema de autonomía en 2: i) en cuanto a la participación por parte de los estudiantes en la toma de decisiones de la facultad ii) en cuanto a la financiación de proyectos, grupos de investigación Los tres pilares de la universidad son: docencia, investigación y extensión

Andrés: Autonomía no es lo mismo que capacidad financiera, va más allá. También está relacionada con los programas, grupos de estudio, etc., que se pueden crear dentro de la universidad. Hablamos entonces del contexto social en su conjunto, hablamos de unas relaciones políticas, unos intereses, una manera de concebir la ciencia, una forma administrativa.

El tema de la desfinanciación trasciende hasta llegar a un problema estructural pero que se ha interiorizado en los estudiantes, es decir, los estudiantes hemos adoptado una racionalidad sobre el gasto. Es por esto que como estudiantes deberíamos movilizarnos no sólo por lo económico, sino también político.

#### Consenso:

La autonomía es un principio intrínseco a la construcción de conocimiento. Entendida de esta manera, la autonomía tiene dos caras: i) los aspectos económicos y académicos, esto es, la capacidad financiera para llevar a cabo la agenda de la universidad y no la de un privado; ii) los aspectos democráticos y administrativos, esto es, la actual estructura de la administración y la participación de los estudiantes y docentes en la toma de decisiones dentro de la universidad. Vinculado a esto último, se presenta la propuesta del Consejo de estudiantes -en el que las decisiones tomadas sean vinculantes- en el marco del cogobierno (estudiantes, trabajadores y profesores); se hace énfasis en la necesidad de la movilización social como mecanismo del mismo para consecución de objetivos.

- Crear un consejo de estudiantes para que el cogobierno sea real y no figurativo.
- Establecer la movilización social como principal mecanismo de este cogobierno.

## 2. Financiación

Los problemas de financiación derivan directamente de la legislación –ley 30 de 1993-. A la Universidad Nacional se le asigna 1 billón de pesos. A la sede Medellín, 300.000 millones de pesos, los cuales son disputados por las 5 facultades, la FCHE y la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas son las que menos recursos reciben. La FCHE hasta la última decanatura tenía una nómina paralela muy grande y cuenta con un 66% de autofinanciamiento.

Es obligación del Estado financiar la universidad pública, puesto que es un bien común y un derecho.

Financiación Base presupuestal, autonomía en cómo invertir y ----

Los estudiantes son el estamento que se ve más afectado por la falta de presupuesto

- Las propuestas de financiación están incluidas en el punto 3

## 3. Gastos e inversión

Lo presupuestal se divide en dos:

Dinero de funcionamiento debe ser un rubro estable que el Estado debe proveer, y no puede destinarse a inversión. Antes el dinero de las matrículas era destinado a inversión, ahora por la desfinanciación se ha desviado a gastos de funcionamiento

Dinero de inversión: renovación tecnológica, infraestructura, mantenimiento actualmente está en el monto de inversión, pero debería estar en funcionamiento

Los terrenos de la universidad no pueden tocarse para suplir el tema de financiación

La universidad debe hacer una evaluación para definir qué dineros deben ir para inversión, para que además no intente hacer alcanzar el dinero, sino que lo exija.

Los gastos de funcionamiento no pueden suplir gastos de inversión

Se debe analizar la división de los recursos: cuánto se invierte en infraestructura, cuánto en necesidades de los estudiantes.

Los apoyos a estudiantes para participación en congresos son comités de pregrado promedio si es pertinente no haber recibido apoyo en el último año

El presupuesto de bienestar debe estar en los gastos de funcionamiento

Las becas no deberían estar ancladas al presupuesto de la facultad, el procedimiento debería ser otorgar las becas y exigir los recursos

Veeduría de la planeación, seguimiento, evaluación del cogobierno al funcionamiento e inversión, incluyendo los fondos especiales de las facultades.

### **Calidad académica y acreditación**

La autonomía prima sobre la acreditación, la agenda que el Centro Nacional de Acreditaciones hace necesaria para la acreditación no puede interponerse en las dinámicas propias del pregrado

La calidad no puede estar restringida a las capacidades de los profesores sino a la necesidad de los estudiantes.

Nos oponemos al Decreto 1280, los estándares de calidad los debe poner la universidad no el gobierno nacional

Aclaración sobre la no acreditación del pregrado: el programa pierde fondos y los estudiantes no tienen la posibilidad de competir con profesionales egresados de programas que sí están acreditados

La dirección del semestre pasado no convocó claustro de profesores para discutir las propuestas de mallas de estudiantes y profesores, la dirección actual está en el proceso de reacreditación pero después de eso sí convocará para retomar el tema de

El pregrado sí debe ser autónomo, pero no puede estar aislado del proyecto macro de la universidad, debe estar en concordancia entonces con la universidad, la ciudad, la sociedad.

### **Producción académica, extensión e investigación**

La producción académica no puede reducirse a la generación de recursos, sino que debe ser tendiente a la generación de conocimientos, debe ser autónoma, tendiente a un proyecto científico, financiada por recursos públicos.

La extensión y la investigación también puede ser alternativa, sin embargo, está siendo asfixiada desde la asignación de recursos.

La producción académica debe estar destinada a la consolidación de iniciativas de grupos de estudio, investigación, observatorios, revistas, etc.

### **Docentes**

Debe exigirse la ampliación de la planta docente

Los docentes no son culpables de la crisis, debemos apoyar su lucha

Los estudiantes deberíamos tener la posibilidad de hacer seguimiento a los profesores, esto es, la posibilidad de hacer una veeduría integral en términos personales (trato a los estudiantes) y no sólo en términos formales, tener acceso a las evaluaciones. (términos propios del docente y términos éticos)

Debería propenderse por la institucionalización de algunas medidas respecto a profesores que tienen problemas reiterativos de pedagogía, es decir, cursos y capacitaciones en pedagogía.

Necesitamos de un canal de comunicación con los profesores para entablar una relación armónica entre ellos y estudiantes.

PQRS instancia para tramitar inconvenientes, sin embargo, las personas nombradas a esas instancias por la decanatura no son las más idóneas. Esto podría tramitarse por medio de veedurías estudiantiles, no obstante, los intentos de veeduría que ha habido en la universidad no han prosperado por las pocas herramientas que éstas tienen. Es por esto que se debe especificar de qué tipo de veeduría estamos hablando, o especificar si se debe crear una instancia para la resolución armónica de las diferencias de los estudiantes respecto de los profesores o modificar el CORCAD.